

Salud Laboral: Derecho Fundamental

La OIT, en su conferencia de 11 de junio de 2022, incluyó, dentro de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, **el DERECHO A UN ENTORNO SEGURO Y SALUDABLE**, implicando:

- Reconocimiento universal y esencial
- Obligación del Estado
- Prioridad en su cumplimiento
- Protección jurídica más fuerte
- Aplicación a todas las personas trabajadoras

Los 5 derechos fundamentales laborales son:



LIBERTAD DE ASOCIACIÓN
Y LIBERTAD SINDICAL



ELIMINACIÓN DE
TRABAJOS FORZOSOS



ABOLICIÓN DEL TRABAJO
INFANTIL



ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN EN
MATERIA DE EMPLEO Y
OCUPACIÓN



ENTORNO DE TRABAJO
SEGURO Y SALUDABLE



No se podrá sacrificar la
seguridad laboral en nombre
del beneficio económico o la
productividad.